



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
COMODORO RIVADAVIA, 18 de Junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000328/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. TAMBURRINI, CAMILA (DNI N°37.276.349) presenta la aprobación de la Actividad Electiva: GENOMICA APLICADA en la Universidad de Buenos Aires que consta en el Folio 5 del mencionado Expediente.

Que es necesario acreditar dicha Actividad Electiva.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

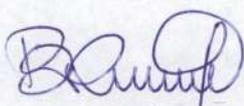
Art. 1º) Considerar aprobada a partir del día 27 de Abril del año 2015 en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS ECOLÓGICAS (SEDE PUERTO MADRYN) (PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR RESOLUCIÓN CAFON N°349/87 - RESOLUCIÓN "C.S." N°165/87, 197/87 - RESOLUCION MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION N°1086/88 y RESOLUCION N°517/14-CONEAU) la Actividad Electiva que a continuación se detallan a la siguiente altura:

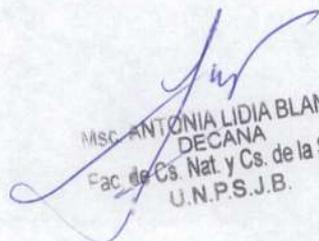
TAMBURRINI, CAMILA (DNI N°37.276.349)

Actividades Electivas	CREDITOS			
	CONC.	INST.	APLIC.	TOTAL
GENOMICA APLICADA	6	2	2	10

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION FCNCS N°505/18


Dra. Bárbara Rueter Terracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.